



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo*
Flores
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00333/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/0406/2022 de fecha 10 de octubre de 2022, signado por la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, Ingrid A. Gómez Saracíbar, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1649/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Ingrid A. Gómez Saracíbar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Enrique Ismael Ortega Soto	Jefe de Unidad Departamental de Análisis Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



373



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022

SMCDMX/0406/2022

ASUNTO: Atención al oficio

SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000121.1/2022

CÓDIGO: 100

LCDO. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc
c.p. 06000, Ciudad de México.

PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000121.1/2022, de fecha cinco de abril del presente año, mediante el cual hace referencia al oficio MDSPOPA/CSP/1649/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, del cual se desprende el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, aprobado en su sesión celebrada el día veintinueve de marzo del mismo año; que a la letra dice:

“Se exhorta a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones realicen las gestiones necesarias para generar las condiciones y viabilidad de implementar el programa “SIMONE” mismo que busca impulsar la igualdad sustantiva en la movilidad de la capital”

La Declaratoria de la Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM), emitida el 25 de noviembre de 2019, es un mecanismo que se encuentra conformado por 11 Acciones de Emergencia; asimismo, en el marco de la Acción de Emergencia 6 “Fortalecer las acciones del Programa Viajemos Seguras y Protegidas” en el transporte público y por plataformas, la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) tiene como objetivo reducir las violencias sexuales y agresiones hacia las mujeres en el Sistema Integrado de Transporte; fortalecer la cultura institucional en el sector transporte; y atender a las necesidades y patrones de viaje de las mujeres de forma efectiva.

Por lo anterior y en relación al uso de tecnología de seguridad, desde septiembre de 2019 se ha implementado en la “App CDMX” el módulo “MiTaxi” misma que se encuentra vinculada al C5, lo que permite monitorear la ubicación del vehículo, igualmente el usuario podrá compartir su viaje con otras personas, calificar al conductor para generar un historial del servicio, además cuenta con un botón de auxilio en caso de emergencia. Se han dado de alta 38, 531 conductores hasta abril del presente año.



Sin embargo, para el caso de iniciar el desarrollo de la propuesta planteada por la Diputada Adriana María Guadalupe Espinoza de los Monteros García, esta Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, no cuenta con las condiciones necesarias para implementar un programa con las características sugeridas para el programa "SIMONE" toda vez que el mismo, sugiere una afectación al presupuesto autorizado para este Organismo, lo cual, traería como consecuencia una limitación a los programas y servicios ofrecidos por la misma, lo cual dejaría en estado de vulnerabilidad a las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México.

Programas:

- Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.
- Coinversión para el Bienestar de las Mujeres.
- Asignación de Subsidios para la Prestación de Servicios de Refugio para Mujeres.
- Bienestar para las Mujeres en situación de violencia.
- Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas.

Servicios:

- Unidades de Territoriales de Atención y Prevención de la Violencia de Género (LUNAS).
- Abogadas de las Mujeres.
- Línea Mujeres.
- Red de Mujeres para el Bienestar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE LAS MUJERES

Svc/csc